

Nº DE ORDEN: DU239-2014
Expte. Nº 106/2014

DISTRIBUIDO: 11/11/2014
VENCIMIENTO: 20/11/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 28 días del mes de Octubre del año 2014, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY Origen (Cámara de Diputados)** contenido en el Expte.: **Nº 106/14**, de autoría del DIPUTADO JULIO SALERNO, caratulado: "INSTITUIR LA PROMESA DE LEALTAD A LA CONSTITUCIÓN NACIONAL A FIN DE HONRARLE, EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL 11 DE MAYO DE CADA AÑO".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY.-**

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- Instituyese la promesa de lealtad a la Constitución Nacional y Constitución Provincial a fin de honrarlas, el primer día hábil siguiente al 11 de Mayo de cada año.

ARTÍCULO 2.- La promesa de lealtad a la Constitución Nacional y Constitución Provincial la efectuarán los alumnos del último año de la Escuela Primaria, y el último año de la Escuela Secundaria de los establecimientos educativos de gestión pública y privada.

ARTÍCULO 3.- La promesa de lealtad a la Constitución Nacional y Constitución Provincial es tomada por los Directores de los Establecimientos Escolares o la máxima autoridad correspondiente, respondiendo a la siguiente fórmula "¿Prometen respetar y hacer respetar los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y Constitución Provincial establecen, hacer todo lo que esté a vuestro alcance para cumplir y hacer

cumplir sus preceptos y disposiciones, y respetar la autoridad de las Instituciones que de ella emanan?”

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Raúl Gine.

FIRMANTES: DIP. RAUL GINE, DIP. CLAUDIA VERA, DIP. OSCAR PFEIFFER, DIP. JORGE GUSTAVO SOSA, DIP. MARIA L. ARRIETA, DIP. MARIA T. COLOMBO.

hj
ec
fl